



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan  
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 18 de junio de 2026

VISTO:

El EXPE: 9402/2026: Antonio José RAMIREZ PASTOR. Licencia por Estudio; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Antonio José RAMIREZ PASTOR solicita licencia por estudio para trasladarse al exterior desde el 22/6/2026 hasta el 3/7/2026 con destino al Instituto de Física de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, República Dominicana.

Que el mencionado docente dictará el curso de posgrado Física Estadística (FIS-9002) destinado a la primera cohorte del Doctorado en Física de la Universidad Autónoma de Santo Domingo.

Que el Dr. Antonio José RAMIREZ PASTOR participará y dictará la conferencia: "Isomorphisms and Applications: The Case of the Ising Model" en el XXI Congreso Internacional de Investigación Científica, organizado por el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCYT) de República Dominicana, a realizarse del 1 al 3 de julio de 2026 en el marco de la Semana Dominicana de la Ciencia.

Que el mencionado docente desarrollará actividades de investigación conjunta con integrantes del Instituto de Física de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, incluyendo reuniones de trabajo orientadas a la revisión, coautoría y finalización de artículos científicos actualmente en proceso de redacción.

Que el Dr. Antonio José RAMIREZ PASTOR realizará tareas de formación de recursos humanos mediante actividades de asesoría y supervisión de tesis de estudiantes de grado y posgrado vinculados a las líneas de investigación del Instituto.

Que el Departamento de Personal de esta Facultad a fs. 4 adjunta su informe.

Que el pedido del docente Dr. Antonio José RAMIREZ PASTOR se encuadra en el Decreto N° 1246/15 (Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitarios), en la Ord. 5/83-CS y la Ord. 12/03- CD.

Que el Señor Rector deberá autorizar el traslado al exterior en virtud del Art. 5° del Decreto Nacional 280/95.

Que el Consejo Departamental del Departamento de Física en Sesión Virtual del 8 de junio de 2026, toma conocimiento y procede a conceder la licencia para viajar al exterior al Dr. Antonio José RAMIREZ PASTOR desde el 22 de junio de 2026 hasta el 3 de julio del 2026.



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan  
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE FÍSICA  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder Licencia por Estudio para trasladarse al exterior con goce de haberes al Dr. Antonio José RAMIREZ PASTOR (DNI N° 18446668), en el cargo de PROFESOR TITULAR, Dedicación EXCLUSIVA, Carácter EFECTIVO, con funciones en el Departamento de Física de esta Facultad, a partir del 22 de junio de 2026 y hasta el 3 de julio de 2026, inclusive.

ARTÍCULO 2°.- Solicitar al Sr. Rector que autorice al Dr. Antonio José RAMIREZ PASTOR (DNI N° 18446668), a trasladarse al exterior.

ARTÍCULO 3°.- Que a su regreso de la licencia el Dr. Antonio José RAMIREZ PASTOR (DNI N° 18446668), deberá presentar informe de las tareas realizadas.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RJM

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Director del Departamento de Física Dr. Diego Leonardo VALLADARES y la Sra. Secretaria General Dra. Ana María BENAVENTE FAGER.

## Hoja de firmas